

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

**MODIFICACIÓN PARLAMENTARIA AL DICTAMEN DE DECRETO 9.1 DEL
ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE
2023; LO NO MENCIONADO EN LA PRESENTE PROPUESTA PERMANECE
EN LOS TERMINOS DEL DICTAMEN.**

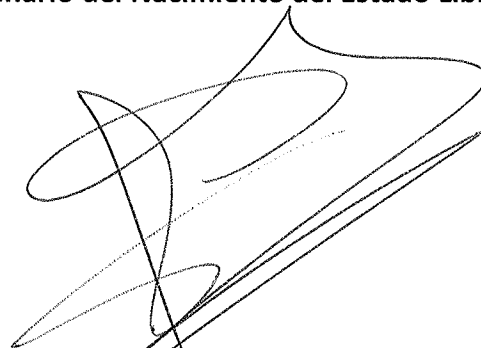
DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Dice: INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA FORME PARTE DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DICHOS ENTES PÚBLICOS; ASÍ MISMO SE INCORPORE LENGUAJE INCLUYENTE Y, EN LOS CASOS NECESARIOS, SE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DE DENOMINACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE LOS INTEGRAN.	Debe decir: DICTAMEN DE DECRETO QUE MODIFICA DIVERSOS ORDENAMIENTOS DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA FORME PARTE DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DICHOS ENTES PÚBLICOS; ASÍ MISMO SE INCORPORE LENGUAJE INCLUYENTE Y, EN LOS CASOS NECESARIOS, SE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DE DENOMINACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE LOS INTEGRAN.
ARTÍCULO UNDÉCIMO. Se reforma el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana	ARTÍCULO UNDÉCIMO. Se reforma el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- Se reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez del Estado de Jalisco	ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- Se reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Sin precedente	ARTÍCULO VIGÉSIMOTERCERO.- Se reforma el numeral 1 del artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
Sin precedente	Artículo 28. 1. El órgano de gobierno estará integrado por los miembros del Comité Coordinador, además de la persona titular de la Secretaría de la Hacienda Pública o quien éste designe y será presidido por el Presidente del Comité de Participación Social.

	2 a 5. [En los términos de la ley vigente] I. a VIII. [En los términos de la ley vigente]
TRANSITORIOS	
PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".	PRIMERO. [En los términos del dictamen]

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 11 de mayo de 2023

"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



Dip. María Dolores López Jara
Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género
de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco.

